

Expediente: 1750/07

Carátula: **LUQUE EMILIO SALVADOR C/ GONZALEZ ALEJANDRA SUSANA S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SINDICO ESTUDIO MARTEAU Y AGUIRRE, -SINDICOS*

20296398986 - *LUQUE, EMILIO SALVADOR-ACTOR*

27125763028 - *GONZALEZ, ALEJANDRA SUSANA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1750/07



H105014694768

JUICIO: LUQUE EMILIO SALVADOR c/ GONZALEZ ALEJANDRA SUSANA s/ PAGO POR CONSIGNACION - EXPTE. N° 1750/07

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2023.-

1. Tengo presente la planilla fiscal de la causa. Pongo la misma a conocimiento de las partes. En su mérito INTIMO a la parte actora **LUQUE EMILIO SALVADOR CUIT N° 20-08579919-4** para que en el perentorio término de cinco días reponga el importe de la mencionada planilla, la cual asciende a la suma de \$ **7.410,92 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Diez con 92/100)**, bajo apercibimiento de formularse el respectivo cargo fiscal ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.

2. En relación a la parte demandada, en virtud de los artículos 13 del CPL, 20 LCT y 331 inc. 1 del Código Tributario, la misma se encuentra exenta del pago de tasa de justicia por planilla fiscal.-
1750/07 PBG.-

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.